



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PARALIZACIÓN CAUTELAR Y REVISIÓN DE AQUELLOS PROYECTOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS QUE UNA VEZ IMPLEMENTADOS NO SE ADECUEN A LAS NECESIDADES DEMANDADAS POR LOS USUARIOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, SOCIALISTA Y PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0289]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de junio de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0289, relativa a paralización cautelar y revisión de aquellos proyectos de transportes de pasajeros que una vez implementados no se adecuen a las necesidades demandadas por los usuarios, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 374, correspondiente al día 21 de mayo de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0289]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Recomendar a las Administraciones responsables la paralización cautelar y la revisión de aquellos proyectos de transporte de pasajeros que una vez implementados no se adecuen a las necesidades demandadas por los usuarios.
2. Ofrecer su colaboración al Ayuntamiento de Santander para abrir un proceso participativo real de tal modo que evite agravios comparativos por cuestión de domicilio entre santanderinos y santanderinas en un servicio tan esencial para la capital de Cantabria como es el transporte público.
3. Facilitar la coordinación entre las compañías de transporte y los Ayuntamientos implicados de tal modo que exista una coordinación técnica y organizativa a la hora de enlazar los transportes interurbanos con el TUS."